

32 (83) " 1881 " (042) = 6

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL

TEATRO DE VARIEDADES

POR EL DIPUTADO DE SANTIAGO

DON LUIS URZUA

EL DOMINGO 29 DE MAYO DE 1881



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA DE "EL INDEPENDIENTE"

21 - CHIRIMYOY - 21

1881

42



DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL TEATRO DE VARIEDADES

POR DON LUIS URZÚA

Conciudadanos:

Me presento ante vosotros por segunda vez.

La primera fué para exhibir mi bandera, pidiros que la reconocierais, i, si tambien era la vuestra, que me concedierais vuestros sufragios para volver al Congreso a defenderla en vuestro nombre i en el mio propio.

Vuestra respuesta fué espléndida.

Entónces, en mi expresion de agradecimiento que publicó *El Ferrocarril* de 1.º de abril de 1879, establecí la solari-
dad que debe existir entre los representantes i sus repre-
sentados.

O: dije:

“Mi corazon i mi cabeza se inspirarán siempre en los con-
sejos del patriotismo i en el servicio de los intereses públi-
cos, que ha sido i seguirá siendo mi bandera.”

“Me inclinaré siempre ante la opinion pública i a ella so-
meteré mi criterio de representante del pueblo.”

He pensado siempre i pienso hoy, que en la democracia
desaparecen los intereses personales para consagrar profun-
do respeto a los intereses colectivos.

¶ Hé aquí, por, que en la solemne situacion que atraviesa el
pais, cumplo el deber, muy grato para mí, de consultar vues-
tras luces i vuestro patriotismo, en libre i regular discusion,
a fin de poner en armonia con vuestros sentimientos i aspi-
raciones, mi accion de ciudadano i de representante de vo-
sotros.

Altivo con las exigencias de los partidos, soberbio con los

poderosos, vengo, no obstante, con sincera humildad a inclinarme ante vuestros votos, pues tengo ciega confianza en los consejos del pueblo siempre abnegados i desinteresados.

Sabeis que el pais se vió obligado a emprender una guerra colosal, verdaderamente titánica, en momentos en que se encontraba completamente desarmado, contra dos naciones coaligadas, superiores a nosotros en poblacion i en recursos.

La victoria, sin embargo, ha sido nuestra por la justicia de nuestra causa, defendida por dos elementos capitales: las virtudes cívicas del pueblo chileno i el valor imponderable de nuestros soldados i jefes de mar i tierra.

La victoria no solo ha cubierto al pais de inmarcesibles glorias, sino que tambien ha estendido nuestro territorio e incrementado considerablemente la riqueza pública.

De aquí la necesidad de establecer i organizar los servicios administrativos del territorio conquistado con el sacrificio jeneroso de la sangre de nuestros conciudadanos.

De aquí la necesidad imperiosa de reorganizar todos los servicios públicos con criterio nacional i no con criterio personal.

De aquí la necesidad de reorganizar el sistema tributario, que nos rige, en bien del pueblo i no de las clases privilegiadas. La reforma debe descansar sobre base de justicia i de igualdad, para que consulte el bienestar jeneral, de todas las clases sociales.

En fin, señores, no se escapan a vuestra penetracion los muchos problemas que despues de la guerra aguardan solucion i el deber imperioso de los poderes públicos de solucionarlos en pro del pais i no en provecho de un hombre o de un partido.

Debo decirlo con entera franqueza, cualesquiera que sean los sacrificios que mi revelacion me imponga.

Antes de iniciarse la guerra, nuestra sociedad cruzaba por el techo i los cimientos: amenazaba desmoronarse i aplastar bajo sus escombros nuestros mas caros intereses.

El martillo de la demolicion no era el del artifice, que destruye para reedificar, mejorando.

Era, señores, la oligarquia de unos cuantos hombres que se han apoderado del Gobierno; i que lo ejercen en servicio de sus pasiones i de sus intereses, con desprecio absoluto de los intereses del pueblo.

El pueblo ha sufrido con paciencia, i su resignacion ha

alentado al Gobierno para excederse en el abuso: cree que le ha envilecido, i que por lo mismo tiene derecho para despreciarlo.

Entre tanto, viene la guerra, i el pueblo demuestra que mantiene vivo en su corazon el amor a la patria, i le ofrece su sangre para defender su honra i su seguridad.

Creedme, conciudadanos: las virtudes cívicas de que habeis dado ejemplo, les sublimes sacrificios que habeis hecho en favor de la patria, os dan perfecto derecho para reclamar respeto a vuestros intereses, hasta hoi perseguidos o abandonados por la mano del Gobierno.

Se aproxima la liza electoral, i bien pronto debeis depositar en la urna vuestro voto en favor del candidato de vuestras simpatias, del candidato que a vuestro juicio haga el gobierno del pueblo i para el pueblo.

Hasta hoi el Gobierno ha sido del partido i para el partido.

Esta era fatal de corrupcion i desnaturalizacion de la accion legitima del Gobierno debe cerrarse una vez por todas, i yo confio en que vosotros, de cuyo seno se han formado las lecciones de héroes que han salvado a la patria, sabreis tambien redimir el derecho de todos, hollado siempre por el Gobierno.

El Presidente de la República dueño del presupuesto, del honor i del dinero, tienta a unos con el logro i a otros con la vanidad.

Muchos intereses personales viven i prosperan a la sombra del poder.

Todos estos intereses bastardos, radicados en personas que se repelen entre sí, se unifican, sin embargo en nombre de su propia conservacion para dar vida i fuerza a la oligarquía gubernativa, bajo cuya proteccion se desarrollan i prosperan.

De seguro que mañana, señores, la prensa palaciega, les usufructuarios de la oligarquía gubernativa, me llamarán demagogo, faccioso, porque tengo el valor de decirlos la verdad.

No soi demagogo: soi, al contrario, hombre de órden, que ambiciono a que se establezca en mi país sinceramente el Gobierno democrático, a que el pueblo sea respetado en sus intereses i en sus derechos.

La oligarquía gubernativa no solo emplea para su consolidacion los elementos del poder, sino que tambien se sirve

del engaño i la mentira, que propagan mediante la poca confianza que conservan en el pueblo a'gunos hombres que ayer fueron apóstoles del liberalismo, i que hoy rinden culto al autoritarismo.

Se os dice que hoy el país está dividido en dos partidos: partido liberal i partido conservador.

Se os dice que hai dos corrientes de opinion: una liberal que representa la candidatura del señor Santa María, i otra conservadora que representa la candidatura del ilustre jeneral Baquedano.

Por mi parte vengo a deciros i a comprobaros con documentos auténticos que se os engaña tristemente; i hé aquí otro de los motivos que me ha determinado a solicitar esta conferencia.

I.

Segun la lei vijente sobre organizacion i atribuciones de las Municipalidades, el poder Municipal no es independiente, sino auxiliar del poder Ejecutivo.

El municipio es verdaderamente esclavo de la voluntad del Presidente de la República, quien, segun la lei del régimen interior, puede suspender i someter a juicio a los municipales en funciones.

Por manera que las Municipalidades no solo no son independientes en el ejercicio de las funciones que les atribuye la lei, puesto que todos sus acuerdos deben ser sometidos a la aprobacion del Presidente de la República; sino que tambien no tienen seguridad de su existencia, mientras subsista la disposicion legal a que acabo de referirme, i que en la práctica han aplicado los Intendentes i Gobernadores.

Tal condicion del poder municipal es contraria al progreso de los pueblos, i es el mejor baluarte de la centralizacion politica i administrativa que ahoga al país, i que convierte al Presidente de la República en un funcionario omnipotente.

La libertad municipal es base sólida e indispensable de la libertad politica, i su establecimiento es la mejor palanca para alcanzar la descentralizacion porque claman los espíritus sinceramente liberales.

Pues bien; el año de 1867 presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto sobre reforma de la lei de Municipalidades, los señores Manuel Antonio Matta, Pedro Leon Gallo i Ricardo Claro, que consulta reformas trascendenta-

les en favor de la constitucion independiente del poder municipal i del ensanche de sus atribuciones.

El año 1876 se obtuvo que se concediera a dicho proyecto los honores de la discusion. Miéntas ésta rodó sobre disposiciones de poca importancia, pudo hacer un camino regular i sin embarsos; pero apénas se llegó al artículo 29, que contiene reformas de consideracion, ardió Troya, i el proyecto se relegó al olvido para evitar que el pais pudiera distinguir el verdadero del falso liberalismo.

Por el inciso 11 de dicho artículo corresponde a las Municipalidades:

“Nombrar a todos los empleados o funcionarios pagados con fondos municipales i acordar su destitucion.....”

Por el inciso 13 les corresponde:

“Contratar empréstitos, determinar las condiciones bajo las cuales hayan de contratarse, i fijar el fondo destinado para amortizacion i pago de intereses. Todos los acuerdos relativos a estas materias deberán ser aprobados por las tres cuartas partes del número total de miembros de que legalmente debe componerse la Municipalidad.”

Estos dos incisos confian a las Municipalidades la facultad de nombrar i remover a sus empleados i de contratar empréstitos con el acuerdo de las tres cuartas partes de sus miembros, al contrario de lo que establece la lei vijente.

Sabed, señores, que esta importante reforma fué sostenida durante ocho sesiones por liberales sinceros, como Ricardo Letelier, Dario Sanchez, J. Arteaga Alemparte, el que habla i varios otros, como así mismo por varios diputados que militan en las filas del partido conservador, siendo de notar que el informe de la comision de constitucion, lejislacion i justicia, aprobando el proyecto de que me ocupo, está suscrito por el diputado conservador señor don José Bernardo Lira.

Ya os lo he dicho, que no obstante los esfuerzos que hicimos porque la Cámara sancionara ésta reforma, ni siquiera se pronunció resolucion sobre esta materia.

Pero es preciso que sepais tambien qué Diputados radicales fueron los que combatieron las importantes reformas contenidas en los incisos recordados.

Entre otros, el señor don Carlos Castellon, Diputado radical por Concepcion, dijo:

“Pido la palabra para oponerme a la aprobacion del artículo, pues en mi concepto no puede todavia dejarse en li

bertad a las Municipalidades para que por si solas puedan contratar empréstitos i gravar así las rentas del Municipio.”

Justamente alarmado por la oposicion que hacian a esta reforma los liberales autoritarios i miembros del partido radical, pedi a unos i otros respeto a las premesas contenidas en los programas politicos que habian suscrito.

El artículo 3.º del programa de la alianza liberal dice así:

“Ensanche la esfera de accion del individuo i del poder local, limitando la accion del Gobierno Jeneral del Estado, i separando de él toda facultad que no necesite para su propia conservacion i para el lejítimo ejercicio de sus naturales funciones.”

Este programa está suscrito por liberales i radicales de Santiago; pero pareció poco esplicito a los radicales de Concepcion; i éstos, reunidos en asamblea, expresaron que no aceptaban el programa de la alianza liberal sino bajo ciertas condiciones; una de ellas es la siguiente:

“4.º Organizacion del poder municipal con toda la independencia que requiere la administracion de los intereses locales, sin mas limites en el ejercicio de sus facultades, que su armonia con las garantias jenerales i los principios que constituyen la unidad de nuestra lejislacion civil i politica.”

Este último programa está suscrito por el mismo señor Castellon, que se opuso al inciso 13 del proyecto de reforma sobre atribuciones de las Municipalidades.

Hé aquí un hecho elocuente, bien comprobado, que demuestra hasta la evidencia, que no es exacto, como se os asegura, que los hombres i los partidos que apoyan la candidatura del señor Santa-Maria son sinceramente liberales i una prenda del liberalismo del candidato.

Entre tanto, en la prensa, en los comicios públicos, con voz retumbante anuncian al pais que han roto las cadenas con que la capital oprime a las provincias, habiendo celebrado en Valparaiso la asamblea que proclamó la candidatura del señor Santa-Maria.

Conciudadanos de las provincias:

Escuchad: ya teneis la administracion libre e independiente de vuestros intereses locales; ya teneis la jestion de vuestros propios negocios, libre de la tutela del Presidente de la República, porque la candidatura del señor Santa-Maria ha sido proclamada en Valparaiso i no en Santiago!

Los profetas del liberalismo moderno, así os lo aseguran;

pero a pesar de ellos, a pesar de sus pomposas declaraciones, continuareis, como hasta hoy, esclavos del Poder Ejecutivo.

¡Qué sarcasmo!

¿Quereis otra prueba evidente de que no es exacto que los hombres i los partidos que apoyan la candidatura del señor Santa-Maria sean sinceramente liberales i respetuosos de la opinion pública?

Héla aquí palpable i evidente a vuestros ojos.

Hace treinta años a que la opinion pública lucha por el establecimiento de las incompatibilidades de las funciones de las tres ramas en que está dividido el poder público.

Al fin hemos obtenido las incompatibilidades de las funciones judiciales i administrativas i de las funciones judiciales i parlamentarias, mediante el esfuerzo de algunos liberales i de todos los representantes en el Congreso de los partidos nacional i conservador.

Pues bien, esta reforma radical, aspiracion tan universal en el pais, que puedo llamarla, pasion pública, fué combatida en la Cámara de Diputados i en el Senado por diputados i senadores radicales; pero a pesar de ellos fué consagrada por la lei mas fecunda que se ha dictado en los últimos tiempos.

Esta hermosa lei mantiene a los jueces consagrados a sus augustas funciones colocándolos así en situacion de hacer justicia i de inspirar confianza. Para esto los separa de las funciones administrativas i de las funciones legislativas.

Mas ellos, burlando los propósitos de la lei, quebrantando el respeto que deben a la sociedad, bajan a la liza electoral i se comprometen en las luchas ardientes de la política.

Ahi teneis al señor Lastarria, miembro de la Corte de Apelaciones, que figura como la persona mas prominente en el directorio encargado de los trabajos en favor de la candidatura del señor don Domingo Santa-Maria.

El directorio de los trabajos en favor de una candidatura, busca adhesiones, solicita cooperadores, i no es verdaderamente repugnante que el juez solicite los votos de los mismos a quienes en seguida va a juzgar?

Mas allá aparece el señor Ibañez, presidiendo una asamblea del mismo partido.

Esto pasa en Santiago. En las provincias es casi comun. Por eso señores, los liberales sinceros no pertenecen a esa

escuela de liberalismo, que piensa de un modo i obra de otro, i que no respeta la opinion pública, lei suprema en toda democracia efectiva.

Podria, conciudadanos, multiplicar hechos análogos a los que ya he citado para demostrar que la candidatura del señor Santa-Maria, juzgada en los hombres i en los partidos que la apoyan, ni representa ni sirve a la idea liberal; pero me abstengo de hacerlo, porque me corre prisa de pasar a examinar i caracterizar la conducta de funcionario público del candidato Santa-Maria.

II.

Nuestra Carta Constitucional consagra como dogma, que el Gobierno que nos rige es popular representativo, i que la soberania reside en el pueblo que delega su ejercicio en las autoridades que ella misma establece.

En consecuencia, la libertad del sufragio es indispensable que exista i que se respete para practicar con verdad i con sinceridad el sistema de Gobierno que hemos adoptado.

El candidato Santa-Maria es enemigo de la libertad de sufragio: la ha conculcado cada vez que ha sido funcionario público.

Sabéis vosotros, que, siendo Intendente de Colchagua, cometió todo jénero de atropellos i de vejaciones con los ciudadanos a fin de sojuzgar el derecho de sufragio, llevando el abuso hasta el exceso de hacer flajelar a electores que se negaban a darle su voto!

El hecho escandaloso que dejó sentado es en Chile notorio i descansa en expedientes que se encuentran archivados en la Secretaría de la Corte Suprema; pero que el Intendente Santa-Maria conculcó todas las libertades públicas para arrebatar el sufragio a la provincia de Colchagua, es una verdad que está confejada i reconocida por él mismo en documentos públicos, que llevan su firma.

En efecto, el Intendente Santa-Maria publicó un folleto el 28 de junio de 1849, dedicado a sus amigos i destinado a vindicarse de las acusaciones que contra él se formulaban en la prensa, en los clubs i en la tribuna parlamentaria. Los únicos documentos que exhibió para su vindicacion son unas cartas privadas que le dirijió el jeneral Bálnea, las que invocó a mi turno para comprobar su culpabilidad.

Hé aqui las cartas:

"Señor don Domingo Santa-Maria.—Santiago, marzo 24 de 1849.—Distinguido amigo:

"La carta de usted fecha 22 del corriente que tengo a la vista, es un testimonio incontestable de la vigorosa organizacion que usted ha dado a sus trabajos electorales, del tino con que se ha manejado i de la noble decision con que sirve al Gobierno. Le felicito i le doi cordiales gracias por todo ello.

"De usted afectisimo servidor.—*Manuel Búlnes.*"

—"Señor don Domingo Santa-Maria.—Santiago, marzo 28 de 1849.—Querido amigo:

"Felicito a usted por el espléndido triunfo que mediante su acertada direccion hemos obtenido en Colchagua.

"Con la debida sinceridad me suscribo de usted su mas afectisimo amigo.—*Manuel Búlnes.*"

Nada os diré, señores, de la perfidia que encierra la publicidad de las cartas precedentes. Ningun hombre de honor, ningun hombre de sentimientos medianamente delicados, quebranta la fé de la amistad, nunca, jamas, por ningun motivo.

Empero las cartas publicadas por el Intendente Santa-Maria revelan que este funcionario no excusó arbitrios, por vedados que fuesen, para obtener el triunfo en las elecciones de Colchagua. La carta de 24 de marzo es contestacion a una del Intendente Santa-Maria del 22 del mismo mes, i es lójico presumir que ésta última contenga el plan i los procedimientos electorales, puesto que Búlnes, en contestacion, la califica "un testimonio incontestable de la vigorosa organizacion que usted ha dado a sus trabajos electorales."

¡Oh! Si el Intendente Santa-Maria al entregar a la publicidad las cartas privadas de Búlnes, hubiera tambien dado las suyas propias, verias como este jóven tirannelo se jactaba de tener a los ciudadanos de Colchagua bajo el tacon de su bota!

El mismo Santa-Maria en su folleto que tengo en la mano, dice:

"De estos documentos fluyen, pues, a no caber duda, las conclusiones siguientes:

"4.° Que he tenido órden para ganar una eleccion a todo trance."

Tal es la defensa del Intendente Santa-Maria. Se descarga de toda responsabilidad, echándola sobre los hombros del jeneral Búlnes; ¿pero de cuándo acá, ni en politica, ni en

moral es lícito justificarse con la excusa de haber obrado por consejos u órdenes de terceros?

¡Ah! señores, ésto retrata de una manera fiel el temple de alma del jóven—Intendente Santa-Maria.

Ministro despues Santa-Maria perseveró en su sistema de sojuzgar la libertad de sufragio. Traicionando las tendencias i los propósitos del Ministro de lo Interior, señor don Manuel Antonio Tocornal, se lanzó a velas desplegadas a la lucha electoral, fundó el sistema de la argolla i ganó las elecciones a palos.

A los Intendentes, Gobernadores i correligionarios políticos, la voz de órden que les daba, era:

“A los Montt-varistas, degollarlos.”

Me consta, señores, personalmente la revelacion precedente, i si fuera menester os traeria aqui cien testigos, caballeros distinguidos, que afianzarian mi palabra.

Mas tarde, Santa-Maria, rejente de una sala de la Corte de Apelaciones, se sirve de la augusta autoridad que inviste para intervenir en las elecciones, i el rejente—Santa-Maria no va en zaga al Intendente i al Ministro—Santa-Maria.

¿Quién ignora en Santiago, que fué el rejente—Santa-Maria, quien indujo al juez de los Andes a lanzarse en la politica ardiente, haeta formar un partido que se denomina el partido del juez?

¿Quién ignora en Santiago, que el rejente—Santa-Maria al pasar por otro departamento influyó i decidió a sus amigos políticos a extender poderes de diputado a favor de un ciudadano que no habia sido candidato i per el cual no se habia depositado un solo voto en la urna?

¿Puede un candidato con estos antecedentes inspirar la mas remota esperanza de respeto al derecho de sufragio?

Nó, señores.

Si Santa-Maria llegase a la presidencia de la República, espíritu absorbente i sin delicadeza, haria del país lo que hizo de Colchagua en su juventud, en la época jenerosa de la vida.

En Colchagua para dominar por el terror hostilizó a los ciudadanos en sus personas, violando las garantías constitucionales, i en sus haberes, imponiéndoles contribuciones. Todo esto consta detalladamente, apoyado en documentos oficiales, del folleto que pongo a disposicion del que quiera conocerlo, i que tengo en mis manos, de julio de 1848.

Os diré, sin embargo, i por via de hilaridad, que el Inten-

dente—Santa-Maria gustaba de carne de castilla, pero habia de ser de machos i no de hembras, i a fin de obtener seguramente la primera, uniendo lo arbitrario a lo ridiculo dictó un bando, prohibiendo la introduccion de ovejas al abasto.

El Intendente Santa-Maria no se limitó a bandos arbitrarios—ridiculos sino que, abusando del poder, ejecutó actos crueles i perversos.

Para comprobarlo, permitidme que os lea el siguiente acápite del folleto que he indicado.

“En esta malhadada época se ha visto azotar a hombres i mujeres sin formárseles sus competentes sumarios i aun sin oírseles, como se comprueba por los hechos siguientes: Una mujer setuta fué a decirle al Intendente que su marido le habia pegado, el que fué inmediatamente llamado, i se le mandaron dar trescientos palos. Este pobre hombre reclamó una i mil veces para que se lo oyese, pero no se le escuchó, i la cruel bárbara pena fué ejecutada. No habia en él mas delito, que haber impedido que su mujer fuese a una chingana, (conformándose con lo que le habia mandado un juez) a donde estaban sus malas amistades, i por esta causa cargó ella con él hasta arañarle la cara, i como conociese dicha mujer que habia cometido un delito, se anticipó a querrellarse contra su marido, ántes que ella sufriese la pena. Si su señoría se hubiese detenido a averiguar el hecho, no habria cometido una horrorosa injusticia. Otra mujer fué mandada por el juez de policia a la cárcel, porque se presumia que estaba en malas relaciones con un hombre, i al dia siguiente se le mandaron pegar por el Intendente cincuenta azotes, sin haberse averiguado si era o nó efectivo el delito que se le atribuia, i así han sido azotadas muchas otras personas.”

Azotar mujeres, oh! parece cosa increíble, i no pareciera exajerado que tan tremenda acusacion fuera obra de la malevolencia i de la pasion, pero la fe del documento citado está comprobada por la confesion de los admiradores del Intendente Santa-Maria, en un folleto que publicaron en setiembre de 1848, refutando a los acusadores de éste, del cual trascribo el siguiente acápite:

“Con igual descaró dicen que ha sido azotada una mujer, remitida a la cárcel por el juez de policia por vivir en malas relaciones con un hombre i sin haber averiguado si era o nó efectivo el delito que se le atribuia. No negamos el hecho,

porque no tratamos de negar la verdad; pero si desmentimos la asercion de que se le impusiese la pena sin averiguarse si era o no efectivo el delito. El señor Intendente hizo constar la efectividad del delito ademas de los informes del juez de policia i otras personas, con el testimonio de todo el vecindario; pues la tal mujer (a la cual solo doce azotes entre rojas mandó dar) era delincuente de un escándole público....”

Mas adelante dice que el Intendente Santa-Maria ofició al Ministro de Justicia:

“Haciéndole presente que la necesidad le habia obligado a aplicar la pena de azotes, que está condenada por la ilustracion del siglo, teniendo que acallar para ello la fuerza de sus convicciones i la fe de sus principios.”

De manera, pues, que la acusacion i la defensa están conformes en que el Intendente Santa-Maria se avocó el conocimiento de causas criminales, decretó penas, pena de azotes!

Todo esto demuestra que el Intendente Santa-Maria en su administracion de Colchagua, no solo conculcó la libertad de sufragio, violó las garantias constitucionales, sino que reunió en sus manos toda la suma del poder público. El desempeñó el poder ejecutivo, administrando; el poder lejislativo, imponiendo contribuciones; i por último, el poder judicial, juzgando reos e imponiendo penas.

A mi juicio, i espero que al de vosotros, lo que principalmente constituye el liberalismo, es el respeto sagrado al derecho; mas el liberalismo de Santa-Maria consiste en la soberanía de su voluntad, de sus pasiones, de sus intereses, sobre todo derecho.

Conciudadanos:

¡Maldito sea cien veces el liberalismo de Santa-Maria, que no es otra cosa que el despotismo brutal i estúpido de sus bastardas pasiones!

Aquí me parece oportuno traer a vuestra memoria el voto radical, tratando de la validez o nulidad de las elecciones de Quillota en 1876.

Entonces por el órgano del señor Allende Padin el partido radical declaró: que no resolvía esta cuestion electoral con criterio de justicia, sino con el de las conveniencias del partido. Pero, prefiero que escuchéis su propia palabra.

“El señor Allende Padin.—Voi tan solo a usar de la palabra para manifestar cuál es el voto que yo i mis correli-

cionarios políticos daremos sobre las elecciones de Quillota i su explícito significado.

Desde luego, señor presidente, parece que, habiendo uno de nuestros amigos, el honorable señor Mac-Iver, firmado el informe, aceptando la nulidad de las elecciones de Quillota, debiéramos sostener ese informe i apoyarlo con todos nuestros votos; empero, no será así; *volaremos como partido i sostendremos la validez de esas elecciones.*

Pero, ¿qué ha pasado ahora en la cuestion de Quillota? ¿Es simplemente cuestion electoral o se ha hecho de ella como a nadie se oculta, negocio político i de ardiente partido? Indudablemente. Ya no se trata de saber si la Municipalidad tuvo o no derecho de proceder en este o aquel sentido; hoy se trata tan solo de manifestar cuáles son las *fracciones políticas mas poderosas*, o mas aun, de combatir cierta política i ciertos actos, como los de la alianza liberal i sus manejos."

Esto no se comenta i acusa el naufragio completo de la libertad electoral i de toda nocion moral de justicia.

El candidato Santa-Maria se presenta tambien como amigo de la instruccion pública.

Voi a probaros con documentos oficiales que, por el contrario, es enemigo de la instruccion primaria, de la instruccion que se da en las escuelas primarias a las clases sociales sin fortuna, siendo decidido partidario de la instruccion media i superior, que el Estado da a las clases superiores.

El año 1878 existian 788 escuelas públicas.

El año 1879, en el Ministerio Santa-Maria, fueron éstas reducidas a 591, habiéndose suprimido 187 escuelas, que daban educacion a 9,026 niños, que fueren devueltos a sus familias.

Segun los cuadros estadísticos, oficiales, que existen en la Inspeccion jeneral de escuelas, i que he consultado, el año 1878 se educaban en las escuelas fiscales 70,571 alumnos; i el año 1879, época de la supresion de 187 escuelas, el número de alumnos ascendió a 51,545, lo que da una diferencia de 9,026 alumnos que se educaban en las escuelas suprimidas.

Se dice, señores, que la reduccion de las escuelas ha sido una necesidad dolorosa impuesta por la situacion que atravesaba el pais; pues los fondos públicos debian dedicarse con preferencia a la prosecucion de la guerra.

Tal excusa es completamente infundada, porque en caso

que las necesidades de la guerra hubieran reclamado la supresion de servicios públicos, se habria principiado por suprimir los muchos destinos inútiles que han existido siempre i que existen hasta hoy; i sin salir del mismo ramo de la instruccion pública, se deberian haber suprimido muchas clases de la instruccion media, que solo tienen dos, tres i cuatro alumnos, i un profesor que gana renta de ochocientos pesos anuales.

Este dato consta de la Memoria presentado al Congreso por el Ministro del ramo de 1879. Dice así:

“Hai clases que cuentan con un número de alumnos tan reducido, que apenas alcanza a cuatro, a tres i aun a dos. En la manera de formar los presupuestos de esos establecimientos no se ha obedecido tampoco a un sistema uniforme, que permita dar cumplimiento al precepto de la ley citada, en cuanto dispone en su artículo 43, que los profesores de instruccion secundaria solo podrán gozar de dos sueldos integros, apareciendo que no pocos perciben tres o mas sueldos conjuntamente.”

Convencos, pues, ciudadanos que me escuchais, de que la supresion de escuelas no tiene por fundamento las necesidades de la guerra, puesto que con haber suprimido las clases de la instruccion media i con haber puesto orden en los sueldos que indebidamente han percibido muchos profesores se habria economizado, sin lastimar ningun interes lejítimo, una cantidad mayor que la que se gastaba en las escuelas suprimidas.

I en todo caso un hombre de Estado que sienta amor por la instruccion de las clases desheredadas de la fortuna, que pretenda levantar el nivel moral del pueblo por medio de la educacion, primero suprime toda la instruccion media i superior, ántes que cerrar una sola escuela.

Mas ¡ai! queridos conciudadanos, la oligarquia liberal que domina al pais herirá siempre, sin piedad, los intereses de los débiles, ántes que retirar su prebenda a ninguno de los que componen esa enorme falanje de los que se llaman ganadores de elecciones, i que no son sino vampiros del presupuesto.

La Constitucion del Estado dispone textualmente que:

“La educacion pública es una atencion preferente del Gobierno.” La Constitucion ha consagrado, pues, bajo su salvaguardia, como primordial deber del Estado, la de dar a todos los ciudadanos la instruccion primaria; pero la oligar-

quia liberal, pisoteando el precepto constitucional, lastimando intereses tanto mas lejitimos, tanto mas respetables, cuanto que afectan a los débiles, ha faltado a aquel santo deber.

¿Quereis una prueba evidente, sincera, de que la oligarquía liberal, siempre que el pais se ha encontrado en alguna dificultad, la ha aprovechado para herir rudamente los intereses de las clases sociales mas débiles?

Os la voi a dar:

El año de 1877, a titulo de economías, el honorable diputado, señor Luis Aldunate, pidió la supresion de la partida 7.ª, que consulta veinte mil pesos para el sostenimiento de la Escuela de Artes i Oficios.

Despues de un largo debate la partida fué aprobada con ocho votos en contra, que son los votos de los ocho diputados santamarietas que habia en la Cámara.

Sabeis bien que la Escuela de Artes i Oficios que existe en Santiago, es el único establecimiento del Estado en que se da a las clases obreras educacion industrial, mientras que en todas las provincias de la República existen liceos, que consumen grandes cantidades, i en los que se da a la clase superior de la sociedad, la instruccion media.

Este dato consta del Boletin oficial de sesiones de la Cámara de Diputados.

No desconozco las ventajas de la instruccion literaria; pero considero mucho mas importante la educacion industrial, que asegura el bienestar a los ciudadanos i a las familias; i creo que debiéramos propender a ensanchar ésta, aunque fuera con perjuicio de aquélla.

Conciudadanos: Os llamo especialmente la atencion a este hecho bien significativo, de que en el Ministerio del señor Santa-Maria se privó de educacion a 9,026 alumnos; i de que sus partidarios, que son una verdadera encarnacion de su espíritu i de sus aspiraciones, han pretendido en el Congreso suprimir el único establecimiento en que se da educacion industrial.

La clase obrera de Santiago comprendiendo la necesidad de fomentar la educacion industrial, ha establecido, bajo el nombre de Sociedad de Talleres, una verdadera Escuela de Artes i Oficios, cuyos artefactos fueron premiados en la Exposicion.

La sociedad San Vicente de Paul ha establecido otra es-

cuela-taller destinada a educar los niños que tienen en su seno.

Permitidme ahora dirigir una palabra a la clase obrera de Chillan, ya que la prensa ha de comunicar esta conferencia a todo el país.

He visto en los diarios que una sociedad de obreros de Chillan se ha adherido a la candidatura del señor Santa-Maria bajo la condicion de que establezca en dicha ciudad una escuela-taller.

Miembros de la clase obrera de Chillan:

Mui justa i lejitima es vuestra exigencia; pero no olvidéis que Santa-Maria i sus amigos son enemigos de la Instrucción Primaria i de la educacion industrial.

Para atraer vuestros votos os ofrecerá hoy la creacion de una escuela-taller, como ha crecido a otros pueblos la construccion de un ferrocarril i como tiene comprometidos todos los puestos públicos.

Hablo ahora con todos: es menester que el pueblo una vez por todas se decida a juzgar a los hombres públicos por sus antecedentes i no por sus promesas engañosas. Es menester que el pueblo enseñe a los hombres públicos a respetarlo, no concurriendo jamas con sus esfuerzos a levantar a las alturas a ninguno, no digo que haya herido, sino dejado de estimular la prosperidad i bienestar jeneral de todos!

Quiero todavia aqui dejar constancia de un hecho elocuente, que prueba hasta la evidencia que la única regla de conducta a que como hombre público obedece Santa-Maria, es su omnipotencia.

Quiero tambien recargar de comprobacion el hecho de que la supresion de las escuelas no corresponde a las necesidades de la guerra, i que solo se esplica por falta de amor i respeto al pueblo.

En abril de 1879, despues que se declaró la guerra, el Gobierno sometió a la Cámara de Diputados un proyecto de lei sobre reduccion de los gastos consultados en el presupuesto del mismo año, que fué aprobado i ampliado, consultando una economia de medio millon de pesos, sin haber disminuido en un centavo el presupuesto de la instruccion pública.

Este proyecto se frustró porque en el Senado el señor Santa-Maria ajitó sus influencias para que fuera sepultado

en el olvido, a fin de conservar la falanxe de empleados que el proyecto suspendía.

Sube al Ministerio el señor Varas, hombre público muy verazado en la administración, de honradez acrisolada, de patriotismo nunca desmentido e invita a sus colegas para consultar en los presupuestos, como lo hicieron, todas las economías acordadas por la Cámara de Diputados.

Los presupuestos fueron presentados al Senado, examinados i aprobados unánimemente por la comisión revisora, compuesta de notables miembros de todos los partidos.

En esta situación el señor Varas renuncia el ministerio, i el señor Santa-María es llamado a organizarlo, quien lo compone con sus mismos colegas, con escepcion de los señores Varas i Huneeus.

Después de dos o tres meses viene la discusión de los presupuestos, i el Ministro Santa-María obtiene de la mayoría del Congreso, que evite la discusión i prorogue los presupuestos vijentes para el año de 1880, esos mismos presupuestos a los que la Cámara de Diputados había acordado reducciones por valor de medio millón de pesos, i que también habían sido consultadas en los presupuestos formados por el Ministerio del señor Varas, del cual era miembro el mismísimo señor Santa-María.

Lo que el Ministro Santa-María se proponía era salvar a los empleados suprimidos i consagrar su omnipotencia ministerial.

Le opuse viva resistencia; pero fui vencido.

El Ministro i su mayoría lo atropellaron todo; derecho i decoro.

Vedlo:

En la partida 33 del Presupuesto del Ministerio de lo Interior, correspondiente al año 1879, se glosa el ítem 11 en los siguientes términos:

"Para pagar el último dividendo por la construcción de la casa de la Intendencia de Copiapó. Decreto de 7 de enero de 1873.—\$ 2,398.39 centavos.

Se hizo presente al Ministro i a su mayoría, que no era decoroso, que no era serio, que era una verdadera chacota parlamentaria, consultar en el presupuesto partidas para pagar deudas que estaban canceladas, segun la misma glosa precedente.

El Ministro no escuchó i a trueque de salvar su omnipotencia, comprometió la dignidad de la Cámara.

I es preciso que sepais que en época no mui remota, una oposicion mui tenaz al Gobierno existente, se propuso trabar su marcha, negando los presupuestos no en una fórmula clara i concreta, sino por medio de una discusion inagotable.

El Gabinete de esa fecha pidió a la Cámara de Diputados que aprobara los presupuestos en globo a fin de salvar el escollo que le oponian sus adversarios.

El señor Santa-Maria, miembro de esa Cámara i de la oposicion combatió enérgicamente la solicitud ministerial; i acordada por la Cámara, redactó una protesta ardiente i agresiva; se retiró de la Cámara i pasó a la revolucion.

Ved aqui un ejemplo de lo que vengo afirmando, que Santa-Maria como hombre público no obedece a otra regla de conducta, que a sus pasiones, a sus intereses, a su omnipotencia, que en politica es el despotismo.

A mi juicio, conciudadanos, el liberalismo consiste principalmente en el respeto al derecho ajeno, en el respeto de la opinion pública.

Santa-Maria siempre que se ha encontrado en el poder ha violado el derecho, ha despreciado la opinion del pueblo, para consagrar su soberana voluntad que no se inspira sino en sus ambiciones i en sus intereses bastardos.

Por eso os digo que no es liberal, i os interpelo para que me digais si pensais como yo.

III.

Apénas el gobierno del Perú tuvo conocimiento de que Chile habia ocupado el puerto de Antofagasta, constituyó ante nosotros, en mision especial, al señor Lavalle con el propósito efectivo de ganar tiempo, de retardar la declaracion de guerra a que nos provocaba, a fin de armarse i prepararse para entrar en ella en la mejor condicion posible.

Lavalle se presentó como mediador pacífico i conciliador, i se mostró vivamente interesado en evitar la guerra entre Chile i Bolivia; pero apesar del carácter simulado que atribuia a su mision, el pueblo jamas se equivocó al juzgar de sus verdaderos propósitos. En Chile nadie se engañó en la apreciacion del verdadero espíritu de la mision Lavalle, que no fué otro que el de retardar las operaciones bélicas a fin de armarse i entrar en ellas mas convenientemente preparados.

Prueba inconcusa de lo que afirmo, es el imponente meeting de protesta que se celebró en Valparaiso el 4 de marzo de 1879, al pisar tierra chilena el enviado peruano.

El pueblo de Valparaiso acordó entónces patrióticas i certeras conclusiones, fundadas en considerandos inamovibles, que ojalá hubieran sido el programa internacional de nuestro pigmeo gobierno.

Yo tengo fé, fé inquebrantable en la palabra del pueblo, que jamas se equivoca, tratándose de sus destinos, i que siempre se muestra mucho mas sabio i previsor que los gobiernos que nos rijen.

Ved el testo de los acuerdos del pueblo de Valparaiso, i decidme quién ha consultado con mas acierto los intereses del pais, si el pueblo de Valparaiso o si el gobierno del pais. Hélo aquí:

“Considerando:

“1.º Que la mediacion del Perú ofrecida despues del insulto de Bolivia i la ocupacion del desierto de Atacama por nuestras tropas, es tardía, ineficaz e inoportuna;

“2.º Que esta misma mediacion ofrecida despues de la celebracion de un tratado secreto con Bolivia i en medio de preparativos belicosos, dirigidos evidentemente en contra nuestra, es ademas eminentemente sospechosa;

“3.º Que la mediacion ofrecida por el Perú, bajo el imperio de todas estas circunstancias, solo traerá por resultado detener el vuelo de nuestras armas en Bolivia, aumentar los rigores de la campaña i mantener por un dilatado tiempo el malestar industrial, económico i social que es la consecuencia inevitable del estado de guerra, acuerda:

“1.º Espresar al gobierno su vehemente deseo de que no dé oido a proposicion alguna que tienda directa o indirectamente a demorar el rápido curso de nuestras operaciones bélicas en el litoral.

“2.º No aceptar sobre todo la mediacion del Perú mientras su gobierno no haya roto el pacto ofensivo que en contra nuestra firmó con el de Bolivia, i dejando de mano sus belicosos aprestos nos manifieste por actos su sincero deseo de permanecer neutral en la actual contienda con Bolivia.”

¡Hé ahí, señores, un verdadero hombre de estado, el pueblo de Valparaiso!

¡Hé ahí tambien un pigmeo-político, el gobierno de Chile! Desde entónces se pronunciaron en el pais dos corrientes de opiniones, la del pueblo que pedía a grito herido el re-

chazo del pérfido emisario, i la de los espíritus medrosos i apocados que prevalecían en el gobierno i en sus consejeros.

Las vacilaciones, las dudas, i por consiguiente los retardos en que incurrió nuestro Gobierno, causando graves daños al interes nacional, son debidos principalmente al espíritu poco levantado, rastrero del diplomático, hoi candidato Santa-María, que ejercía influencia poderosa i decisiva en el ánimo del Presidente de la República, segun él mismo lo aseguró a Lavalle.

Lavalle llegó a Santiago el 4 de marzo, i no obstante la gravedad i el carácter urgente de su mision, tomándola a lo serio, solo el 11 del mismo mes tuvo la primera conferencia nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, habiendo conferenciado previamente con el Presidente de la República en su gabinete privado, i habiendo sido recibido solemnemente el 7 del citado mes.

En esta primera conferencia nuestro Ministro de Relaciones Exteriores interpeló al diplomático peruano sobre la existencia del tratado secreto de alianza ofensiva i defensiva entre Bolivia i el Perú, celebrado el año de 1873; agregando, "que Godoy le escribía que ese tratado existía desde 1873, i que Videla le habia asegurada que nunca habia oido hablar en Bolivia de semejante tratado hasta los últimos tiempos, en que se dijo que se habia encontrado en un armario un tratado secreto entre el Perú i Bolivia; que a él se le habia dicho, que ese tratado se le habia procurado la accesion de la República Argentina; pero que la Cámara de Diputados lo habia rechazado a solicitud del señor Rawson."

Lavalle, recordando la aventura atribuida a San Francisco de Asis, quien, interpelado por los peregrinadores de un reo, que se habia asilado en un convento, mostrando su ancha manga, les dijo:—Por aquí no pasó! Lavalle a su turno, dijo: "que no conocía la existencia de ese tratado, no obstante de haber sido presidente de la comision diplomática del Congreso durante las legislaturas de 1874, 1876 i 1878, i que en ellas no se habia visto el tratado; pero que oyendo hablar tanto en Chile acerca de él, habia pedido informes a Lima sobre el particular."

Dejo, pues, constancia de que el 11 de marzo el Gobierno de Chile tenia conocimiento de la existencia del tratado secreto, no solo por los respetables denuncios de la prensa, de la opinion, sino tambien por las revelaciones hechas por los

señores Godoy i Videla, nuestros Ministros diplomáticos en el Perú i Bolivia.

Ademas, el señor Godoy dirijió a nuestro Gobierno el 8 un telegrama en que le comunica "la salida de una fuerte guarnicion para Iquique i el envio con el mismo destino de un considerable armamento"; i el 9 otro en estos términos:

"Creo mision Lavalle trata ganar tiempo. Si no logra avenimiento, guerra inevitable. Escuadra en Callao. Gobierno creo contar con blindados italianos. Piense debemos precipitar solucion i obrar pronto aun sobre trasportes en marcha"; i finalmente un tercer telegramas que dice así: "Continúan aprestos eqpi. Creo conveniente nuestra escuadra esté reunida."

Estos telegramas los he tomado de una nota oficial pasada por el señor Godoy a nuestro Gobierno, en la que los fortifica i explica detallamente.

Dados estos antecedentes, ¿no es cierto que dentro del mas vulgar buen sentido, el único papel digno i conveniente que competia a nuestro Gobierno, era el de obligar a Lavalle a pronunciarse clara i netamente; i en caso negativo a suspender toda comunicacion con él?

Si así se hubiera hecho, el pais habria concluido la guerra en los dias suficientes para que nuestra escuadra hubiera entrado al Callao i apoderádose de la marina peruana, pues todos sus buques estaban completamente desmantelados.

Pero a pesar de que todos los hechos aconsejaban una resolucion breve i enéjica, correspondiente a la gravedad de la situacion que alcanzábamos, es indudable que el Gobierno pensó que podia evitar la guerra, no obstante de que ya nos encontrábamos en ella, mediante los recursos de la habilidad diplomática del ajente confidencial, don Domingo Santa-Maria, quien principió sus conferencias con Lavalle al dia siguiente de su llegada a Santiago, como se acredita en la siguiente nota:

"Legacion del Perú en Chile.—Santiago, 13 de marzo de 1879.—Señor Ministro: Ayer vino a verme mi amigo el señor don Domingo Santa Maria, persona altamente colocada en el circulo político i oficial de Chile, i con quien hace años tengo mui francas relaciones i cordialísimo trato, el cual me pidió una conferencia reservada, que en el acto, como era natural, le concedi.

"Antes de entrar a referir a usia lo que en ella se trató, prevendré a usia que al siguiente dia de mi llegada a San

tiago, vino a verme el dicho señor Santa Maria, i tuve con él una larga conversacion sobre el objeto que a Chile me trais, a cuya conversacion atribuyo en gran parte la manera tan satisfactoria como he sido recibido por el Gobierno, i el mejor aspecto que hasta cierto punto parecian presentar las cosas; pues el señor Santa Maria ejerce, sin duda, gran influencia en el Gobierno, i especialmente en el jefe de Estado. En el curso de esa conversacion, me preguntó el dicho señor si a mi juicio, i hablándole francamente i de amigo a amigo, el éxito de las negociaciones que se me han encargado, daria como resultado evidente la guerra entre el Perú i Chile, le contesté sin vacilar que sí i le di todas las razones ostensibles que para abrigar tal opinion se presentan, asegurándole tambien—lo que usia sabe es la mas absoluta verdad!—el vivo deseo que el Gobierno del Perú abriga de evitar tan funesta consecuencia. Santa Maria me dijo:—*Esa es mi creencia tambien*,—i parecióme sincera i penosamente preocupado de esta idea.”

El texto de la precedente nota revela que el Ministro Lavallo, en el seno de la amistad, aseguró al señor Santa Maria que su mision de paz i conciliacion se frustraria, i que la guerra era inevitable. Esto lo dijo al dia siguiente de su llegada a Chile, es decir, el 5 de marzo.

A pesar de las noticias suministradas por nuestros ministros diplomáticos, a pesar del resultado de las conferencias oficiales del 11, a pesar de la revelacion confidencial del 5, el señor Santa Maria volvió a celebrar con el señor Lavallo una segunda conferencia, de que da cuenta la misma nota en el párrafo siguiente:

“¿En qué ha quedado usted con el Presidente? me dijo. En nada le repliqué: usted debe saber cuál ha sido nuestra conferencia i su resultado.—Lo sé, me dijo i por eso vengo: la desocupacion del litoral, hecha por otra causa que no sea la decision de un árbitro, es completamente imposible, me agregó, i extendiéndose largamente sobre ese punto con gran acopie de razones, entre ellas que no debiendo yo estimar sino como confidencia de amigo, ni aun a usia mismo me encuentro autorizado para repetir.—Pues si eso es así, le repliqué, debo dar mi mision por concluida; pues el Perú no puede exigir que Bolivia trate con la vijencia de la ocupacion, extendiéndome a mi turno en demostrarle hasta el cansancio las razones que para ello existen.”

Entonces el señor Santa Maria anunció al señor Lavallo

que el Gobierno le preguntaría terminantemente: "¿cuál será la conducta que observe el Perú, vista la infructuosidad de la mediscion; si se mantendrá neutral o se declarará en favor de Bolivia?"

Lavalle respondió:—"Siendo mi mision una mision especial para un objeto dado, no puedo conocer cuál será la politica de mi Gobierno, dado el caso que esa mision no tenga éxito.

El señor Santa-Maria replicó en el acto:

"Pues ésa es la guerra, puesto que cualquiera evasiva la tiene que considerar el Gobierno de Chile como un propósito de guerra, i procederá a hacerla en el acto para aprovechar las condiciones en que hoy se halla i disminuir sus gastos, haciéndola mas pronta i mas rápida."

Esto pasaba en la conferencia del 12 de marzo; i habéis notado que la guerra apareció en un momento en los labios del Ministro peruano, cuando dijo: "debo dar mi mision por concluida"; i que apareció en seguida en los labios del señor Santa-Maria, al decir "ésa es la guerra" en presencia de la respuesta evasiva del señor Lavalle, la que dejaba ver de una manera clara, que a todo trance trataba de ganar tiempo.

Si los antecedentes que ya existian no eran bastantes a juicio del Gobierno, ni de su agente confidencial para apreciar i conocer el verdadero espíritu de la Mision Lavalle, la luz que dió la conferencia del 12, a que me estoy refiriendo, debió ser bastante para poner término a la negociacion i lanzarse a la guerra. El mismo señor Santa-Maria reconoció que Chile estaba en condiciones de hacerla con ventaja, i que debía aprovecharla.

Pero no sucedió así.

Al dia siguiente se presentó de nuevo el señor Santa-Maria ante el señor Lavalle i le dijo lo que expresa la nota siguiente:

"Marzo 14.—Ayer vino el señor Santa-Maria i me expuso, que habiendo reflexionado bien sobre la situacion, i encontrado cada vez menos motivos de querrela entre Chile i el Perú, i mucho menos por causa de Bolivia, que no sería extraño que—si ese desgraciado caso llegase—volviese la espalda al Perú para aliarse con Chile, que algunas ventajas podia ofrecerle a costa de aquél; i que, juzgando a la vez que, en las condiciones en que yo i el Gobierno de Chile nos encontrábamos; esto es, yo requiriendo como base de

toda negociacion la desocupacion del litoral boliviano, i él en la *imposibilidad absoluta* de desocuparlo, habia creído, i así se lo habia dicho al presidente, despues de consultarlo con varias personas influyentes de todos los partidos, citándome entre otros a don Antonio Varas, que lo mejor era dar tiempo al tiempo i dejar las cosas como estaban: que ya yo habia expuesto al Gobierno el objeto de mi mision e indicádole las bases que podian adoptarse para llegar a un arreglo: que el Gobierno me habia escuchado i prometidome contestar, i que me contestaria cuando lo juzgase oportuno: que, entre tanto, se irian calmando las pasiones aqui i allá: que a éllo propenderian el Gobierno i toda la jente sensata de Chile, esperando que lo propio sucediera en Lima, i que, cuando ménos se pensase, podria todo arreglarse fácilmente, i parecerian sencillas dificultades, que hoy aparecen insuperables: que como Bolivia no habia declarado guerra a Chile ni éste a Bolivia, el Gobierno no ha podido—como algunos deseaban—instarme para que definiese la situacion del Perú en ese caso, pues yo podria decir con razon, que no existiendo aun la guerra de hecho ni de derecho, el Perú no podia prejuzgar lo que en ese caso haria: que entre tanto, *¿quién sabe lo que sucederia en Bolivia!* i por último, que con esperar nada se perdía.

“Le contesté que a esa politica no le encontraba mas que tres objeciones: 3.ª que habiéndose asegurado por la prensa que el objeto que tenia en mira el Gobierno al enviarme a Chile era únicamente ganar tiempo para armarse, yo no queria que, si al fin llegaban a romperse las relaciones, hubiera pretexto para decir que el Perú habia observado una politica pérfida, ni que yo habia sido el órgano de élla.

“Santa-Maria me replicó que los peligros que envolvia la primera objecion, eran menores que los que resultaban de precipitar las negociaciones: que lo segundo era negocio de Chile—en lo que conviene—i que, en cuanto a la tercera, yo ni el Perú podian ser responsables de dilaciones, que emanaban del Gobierno de Chile; i que, en todo caso, podia apelar a su testimonio, que lo daria completo, de la franqueza i lealtad de los procedimientos del Perú i de los míos propios, de los que en gobierno estaba muy satisfecho.

“Convine, pues, con el señor Santa-Maria en dejar las cosas como estaban, pues en realidad, no era a mí, sino al Gobierno de Chile al que le tocaba obrar.”

Notareis, señores, un cambio de frente, difícil de explicar

dentro de un criterio recto i patriótico en nuestra diplomacia.

En la conferencia del 12, Santa-Maria proclamó la guerra i al día siguiente aconseja i ruega al Ministro peruano, "dejar las cosas como estaban: que lo mejor era dar tiempo al tiempo." I como éste le expusiera, que esta actitud envolvía para él el peligro de que se le acusara de pérfido, aquél le ofreció darle un testimonio personal de su exquisita lealtad.

Yo no conozco, señores, un modo mas humillante para solicitar del enemigo una tregua, a fin de encontrar medios de evitar la guerra. Esto equivale a implorar de rodillas una gracia de nuestro injusto agresor.

Pero, ¿quereis conocer la verdadera esplicacion de estos tristísimos precedimientos?

El Presidente de la República era adversario decidido de la guerra; estábamos en ella, i a pesar de esto se afinaba por encontrar medios para conjurarla.

Santa-Maria ambicionaba obtener la presidencia de la República, i a fin de obtener la cooperacion del Presidente se esforzaba en complacerlo.

Es uno de aquellos hombres públicos que no tiene ninguna confianza en el poder de la libertad i del derecho, i la tiene ilimitada en el poder de la autoridad.

Por eso ha preferido servir al Presidente, ántes que servir al país.

Os imagináis, señores, que ya las conferencias han tocado a su término; pero os engañáis.

El 18 de marzo volvió el señor Santa-Maria a ver al señor Lavalle para decirle en nombre del Gobierno de Chile que: "le era absolutamente imposible aceptar como base de un arbitraje la desocupacion del litoral boliviano; que siendo esa desocupacion la base de la mediacion propuesta, el Gobierno de Chile temia que su negativa a aceptarla, diese término a las negociaciones, i fuese el principio de una guerra con el Perú que a Chile repugnaba, pero que veia evidente por los aprestos i preparativos bélicos que el Perú hacia, pues estaba en su conocimiento que el segundo vicepresidente, señor Canevaro, trataba en Europa de procurar a su país elementos bélicos; que ofrecia a Bolivia una indemnizacion i al Perú las garantias necesarias."

Lavalle al confirmarse una vez mas en la pusilanimidad del Gobierno de Chile, manifestada por su agente confidencial, aprovechó la oportunidad para lanzar a la discusion la

idea de dar por terminada su mision, de que Chile acreditara un ajente especial en el Perú para que con la intervencion de este Gobierno tratara directamente con Bolivia.

Sobre este punto el señor Lavalle en su nota del 20 de marzo dice:

“Legacion del Perú en Chile.—Santiago, 20 de marzo de 1879.—Pareció agradarle la idea al señor Santa-Maria, i aunque me hizo algunas objeciones para ir a Lima, objeciones que yo traté de desvanecer, concluyó diciéndome, que habia en mi idea materia para pensar, con lo que terminó nuestra conferencia, aunque quedamos largamente departiendo sobre la situacion respectiva de nuestros paises i sobre los medios de arreglarla i los obstáculos que se presentaban para ello.—*J. A. de Lavalle.*”

El 21 de marzo el señor Santa-Maria se presentó ante el señor Lavalle i le expuso lo siguiente:

“Legacion del Perú en Chile.—Santiago, 21 de marzo de 1879.—Señor Ministro: Tengo el honor de poner en conocimiento de usia que hoi a las 3 P. M. vino a buscarme el señor Santa-Maria, conforme lo indiqué a usia en el que le diriji hoi bajo el número 35, i me expuso que, despues de haberlo meditado mucho i de haber conferenciado con su excelencia hasta ayer a las 12 M., habia resuelto no ir al Perú, como el Presidente deseaba, porque al paso en que iban las cosas allá, temia llegar mui tarde, i no ir mas que a ver dispararse los cañones; que ademas, temia que su viaje fuese estéril aunque llegase a tiempo; i que a pesar del vivo deseo que abrigaba de evitar, si posible fuese un rompimiento entre el Perú i Chile, por lo que haria cualquier sacrificio, creia mas oportuno suspender su viaje hasta que viese mas probabilidades de que él fuese eficaz; i concluyó mostrándome una carta de Lima, en que le decian, que la guerra era inevitable porque todo el mundo la deseaba, cosa que el señor Santa-Maria no podia comprender.

“Le repliqué al señor Santa-Maria que sentia mucho su resolucien, porque mucho esperaba de su viaje; pero no insistia en él, de temor de que resultando estéril por la fuerza de los acontecimientos me atribuyese—no él, porque mucho me conoce, para suponerme capaz de doblez ni falsia, sino el público chileno—el deliberado propósito de haber pretendido ganar tiempo para que el Perú mejor se armase para la guerra. Santa-Maria me aseguró que nadie en Chile me haria semejante injuria, con lo que nos separamos,

yéndome a casa de su excelencia con el que tenia cita a las 4 P. M., como lo dije tambien a usia en mi oficio de hoy, número 35.—*J. A. de Lavalle.*”

La conferencia con Su Excelencia a que se refiere la nota precedente, tuvo por principal objeto hacer una nueva proposicion en los siguientes términos:

“1.ª El *statu quo* sin derivar de ello otros derechos para lo futuro;

“2.ª El retrotramiento de la cuestion al punto en que se hallaba en 1866;

“3.ª El sometimiento a un arbitraje de la decision del dominio real.”

Esta proposicion era bajo la condicion de que el Perú se declarase neutral, a lo que contestó el señor Lavalle: “que le parecia que el Perú no podia ser neutral en una guerra entre Chile i Bolivia.”

Señores:

En esta via cruzis que recorre la dignidad de Chile, representada en las notas que os he leido, preparaos, porque estamos cerca de la cima del Calvario.

Oid esta nota:

“Legacion del Perú en Chile.—Santiago, 25 de marzo de 1879.—Como tuve la honra de decirlo a usia en mi nota de ayer, a las 4 P. M. de ese dia me habia pedido Sa Excelencia que le vicee. Acudí a su cita a la hora señalada, i recibido por él me expuso que estaba profundamente disgustado, porque se ababa de tomar algunas medidas relativas a la guerra con el Perú; que no se resignaba a la idea de que tuviésemos una guerra que nada exijia ni ningun interes justificaba, que si Chile hubiese recibido alguna injuria del Perú él seria el primero en aceptar la guerra como presidente i como ciudadano, mas que no siendo así i no habiendo entre Chile i el Perú causas que reclamasen la guerra, sino al contrario intereses que la hicieran funesta para ambos paises, no veia por qué habiamos de llegar a tan dolorosa extremidad, pero que la actitud del Perú exijia que Chile tomase alguna resolucion; que el Perú se presentaba como mediador, pero como mediador armado i próximo a ser beligerante; que como ese carácter de conminatorias i su aceptación era ofensiva a la dignidad de Chile, pues parecian impuestas a la fuerza (?); que muchas de las cuestiones que hoy parecen indiscutibles podrian discutirse i resolverse en

otras condiciones; que era por tanto preciso que el Perú definiese su actitud declarando su neutralidad; que había encargado al señor Godoy que pidiera esa declaración de la manera mas suave i amistosa posible; que quizás lo había hecho ya, i que el telegrama en que de ello daba tal vez cuenta no había podido descifrarse; que la opinion pública —no la de vocingleros, ni charlatanes, sino la de hombres serios i respetables— le exijia una resolución; que con razon o sin ella, los marinos i hombres de guerra de Chile creian el momento propicio para acometer al Perú por considerarse hoy mas fuerte Chile, i que era muy grave la responsabilidad en que él incurria si, impulsado por sus deseos pacíficos i amistosos, aplezase la decision del asunto, i el rompimiento tuviese lugar al fin en otras condiciones para Chile; i por tanto deseaba que yo pidiese a mi Gobierno una declaración de neutralidad absoluta.

“Contesté a Su Excelencia:

“Que ya le había dicho otra vez que si el Perú asumía el papel de mediador i no perdonaría esfuerzos por evitar una guerra entre Chile i Bolivia, era precisamente porque convencido de la imposibilidad de ser neutral en ella, quería evitar la necesidad de ser beligerante; que haría a mi Gobierno las preguntas que desease Su Excelencia, i que si de la negativa del Perú dependía el rompimiento a juicio del señor Presidente, tenía el sentimiento profundísimo de considerarlo como consumado:

“Su Excelencia me replicó que no veía qué intereses tan poderosos podían ligar al Perú con Bolivia; que Chile le daría toda especie de garantías, si de alguna necesitaba a consecuencia de la ocupación del litoral boliviano, i que si por su declaración de neutralidad Bolivia le hacía la guerra, contase con la alianza de Chile i con un ejército chileno que se pondría a las órdenes del Perú.

“Alargaría indefinidamente este despacho si dijese a vuestra señoría todo cuanto expuse a Su Excelencia, del cual me separé ofreciéndole transmitir a mi gobierno sus deseos, pero asegurándole nuevamente por mi parte que esa declaración de neutralidad del Perú que solicitaba, el Perú *no debía, no podía, no quería* hacerla, i que veía con profundo dolor que las cosas se acercaban a un doloroso i sangriento término.”

En este estado de la negociacion, en que todo chileno se sentirá ruborizado al contemplar la pusilanimidad vergonzosa de nuestro Gobierno i la arrogancia desdeñosa del minis-

tro peruano, al declarar, que su gobierno, no quiere, no puede, ni debe ser neutral en la guerra en perspectiva entre Chile i Bolivia; despues de ésto ¡santo Dios! todavía un chileno se presenta a ese mismo ministro con una nueva proposicion, que es la siguiente:

“El señor Lastarria indicó un plan de arreg'lo, que tanto el señor Paz Soldan como yo encontramos conveniente i es el siguiente:

“1.º Tregua i suspension de hostilidades entre Chile i Bolivia por el tiempo que se fijase.

“2.º Retiro de las fuerzas chilenas a los limites del territorio comprendidos entre los paralelos 23 i 24 latitud sur i restitucion a Bolivia de Cobijs, Tocopilla, Calama, etc.

“3.º Suspension por parte de Bolivia de los decretos de expulsion de los chilenos, confiscacion de sus propiedades, etc., etc.

“4.º Suspension de los armamentos de Chile, Perú i Bolivia.

“5.º Reunion de una conferencia de plenipotenciaries en Lima para transar i arreglar definitivamente todas las cuestiones.

Dijimos al señor Lastarria, que nos parecia aceptable, i con su oferta de que iba a trabajar con ese fin se separó de nosotros.”

Hace un momento, conciudadanos, a que os anuncié que la dignidad de nuestra patria en su sacrificio habia llegado ya a la cima del Calvario, en donde tenemos que apurar la hez de la amargura; i por mi parte os confieso, que no tengo voluntad ni fuerza para continuar presentándoos este cuadro luctuoso que revela la profunda postracion i decadencia de nuestra diplomacia.

En nombre del honor de Chile, de sus gloriosas tradiciones, i del heroismo de sus hijos para defender nuestra bandera, juremos, que ne permitiremos jamas, que conduzca los destinos de este pais un hombre, que por servir a su ambicion ha humillado i comprometido la dignidad nacional!

Habreis notado que en distintas conferencias, ya el Presidente de la República, ya su ajente confidencial, señor Santa-Maria, manifestaron al señor Lavallo la emergencia mui probable de que Bolivia se arreglara con Chile con detrimento del Perú, i de que aliada con aquél llevaran la guerra a ésto.

No se concibe que el Gobierno de Chile al mismo tiempo

que mendigaba la paz con el Perú diera a su gobierno conocimiento de las sujestiones que hacia cerca de Bolivia para que ésta rompiera su alianza con el Perú en virtud de proposiciones inmorales, que rechaza nuestra dignidad.

Desgraciadamente, es efectivo que el señor Santa-Maria, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en su carácter de tal, por distintos conductos dirijió al capitán jeneral Daza proposiciones de arreglo, que sustancialmente consistian, en que rompiera la alianza con el Perú, se aliara con Chile, dándole éste en compensacion parte del territorio peruano i una considerable cantidad de dinero.

El capitán jeneral Daza, deseando tener un documento auténtico sobre las proposiciones de Chile para presentarlo al gobierno del Perú como un testimonio de su lealtad, constituyó en Chile, ante el gobierno i ante el boliviano Gabriel René Moreno en calidad de agente secreto al señor Luis Salinas Vega, quién asociado a René Moreno despues de haber conferenciado con el señor Santa-Maria, obtuvo de éste que estampara las proposiciones de arreglo en una nota oficial, signada con el sello del Ministerio.

El señor Gabriel René Moreno acusado en su país de traidor a la patria, porque se habia prestado a conducir las proposiciones desleales de Chile, se presentó a vindicarse ante el tribunal supremo, i en su defensa estableció los dos siguientes hechos:

"1.º Que habia ántes desestimado las insinuaciones del Gobierno chileno sobre traer aquí (Bolivia) las bases, fundándose en que despues del 14 de febrero no seguiria otras inspiraciones que las de mi país natal i los mandatos de su primer majistrado.

"2.º Las proposiciones eran calificadas por mí como inicuamente inmorales, siendo muchas las veces en que, durante nuestras conversaciones con Salinas Vega sobre el unánime pronunciamiento de la opinion chilena acerca de ellas, saltaba yo indignado del asiento para rechazar su forma alevosa contra el Perú."

René Moreno fué abuelto en los términos que expresa el siguiente fallo:

"En la capital de Sucre, a los ocho dias del mes de agosto de 1880, los infrascritos reunidos en la sala de la Corte Suprema, procedimos a la lectura de varias cartas i atestaciones orijinales que nos fueron presentadas como comprobantes. Despues de un atento exámen de su contenido, no

podemos dejar de reconocer, como reconocemos, que ellos demuestran suficientemente que el señor Moreno, se prestó a ser el portador de las proposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile al presidente de Bolivia entonces en campaña, jeneral Hilarion Daza, solo en obediencia del mandato confidencial de éste, que le fué trasmitido en Santiago por un agente secreto, el señor Luis Salinas Vega. Reconocemos igualmente que el señor Moreno con el propio carácter de mandatario del presidente Daza, aceptó el encargo de llevar al Gobierno de Chile, en nombre de Bolivia, el rechazo verbal de las proposiciones, etc.—*Basilio De Cuéllar.*—*Pedro*, arzobispo de la Plata.—*P. Dalence.*—*Manuel Buitrago.*—*J. M. del Carpio.*—*Juan F. de Córdoba.*—*Luis Guerra.*"

Lavalle i Daza, cada uno a su turno i en el sentido de sus conveniencias, convirtieron al señor Santa-Maria en instrumento de sus aspiraciones i deseos.

¿Cómo explicarse que un hombre del talento del señor Santa-Maria, desempeñara el tristísimo rol que le asignan las conferencias con Lavalle, i las tenidas con los agentes de Daza?

Una, sola i sencilla es, señores, la respuesta.

Santa-Maria, no servia al pais sino al presidente, para servir a su ambicion!

Por otra parte, es propio del carácter de este hombre público confundir la diplomacia con la trapaceria, como en política el arte de gobernar consiste para él en el diestro manejo de la intriga. No es un hombre sincero.

No creais que para hacer este retrato tomo solo en cuenta la direccion de las relaciones diplomáticas en la presente guerra, sino que tambien consulte sobre la misma materia los antecedentes de nuestra malhadada guerra con la España.

En aquella época el mismo señor Santa-Maria desempeñó cerca del señor Tabira, ministro residente de España residente en Chile, el carácter de agente confidencial para tratar de conjurar la guerra que amenazaba sobrevenir.

En las conferencias que mantuvo con Tabira se mostró apocado, cobarde, e implorando siempre por la paz.

Tengo en mi poder un libro que contiene los --Documentos Diplomáticos presentados a las Cortes-- en Madrid en 1865, en el cual aparece toda la comunicacion oficial del

ministro de España en Chile con el Ministro de Relaciones Exteriores de éste i aquél país.

Os voi a dar copia de algunas notas que revelan la actitud del señor Santa-María.

“El ministro residente de su majestad en Chile al ministro de Estado.—Santiago de Chile, 1.º de abril de 1865.—Excelentísimo señor:

“Ultimamente me ha visitado dos veces el vice-presidenta de la cámara de diputados, don Domingo Santa-María, jefe del partido cuya mayoría apoya al Gobierno; i con una verdadera franqueza me dijo: “no puedo persuadirme que usted, que conoce nuestro país, nuestros hombres, nuestros partidos i tendencias, quiera acarrear nuestra ruina i crear graves conflictos i ninguna conveniencia a la España. Nosotros en nada la hemos ofendido... etc.

Continúa una larga exposición del señor Santa-María para vindicar al Gobierno de Chile de los cargos formulados por el de España. Termina esta exposición con las siguientes palabras:

“Ofrezco a usted en nombre del Gobierno, que éste dará cuantas explicaciones satisfactorias pueda usted apetecer, en *El Araucano*, periódico oficial, previo conocimiento de usted, i en el discurso de apertura de las Cámaras, que tendrá lugar en junio, se hará una mención especial de estos hechos... [etc.]”

El Ministro de España exijió en esta misma entrevista, como condicion indispensable para restablecer la armonía, que Chile saludara en Valparaíso la bandera española con una salva de 21 cañonazos.

Santa-María rechazó esta exigencia con el siguiente fundamento:

“Si mi Gobierno lo verificase como muestra de sinceridad de su conducta, tengo la seguridad de que por el partido belicoso seria calificado de cobarde i traidor, i una grave revolucion estallaria en la República. Esto está en la conciencia del Gobierno i de cuantos le apoyamos; i por consiguiente, por mucho que estimemos las buenas relaciones con España i temamos los perjuicios que nos ocasione un conflicto, los preferimos mil veces mas que a una revolucion i guerra interior.”

Para que os penetreis bien del espíritu de la entrevista del señor Santa-María con el señor Tabira es menester que tengais presente que ella se verificó en momentos de ajita-

cion i de alarma por la presencia en Valparaiso de la corbeta de guerra *Vencedora*, que venia para recibir a su bordo la legacion española, segun consta de la nota que acabo de extractar.

A consecuencia de las entrevistas confidenciales de Santa Maria con Tabira, éste se formó el convencimiento de que el pais, los partidos colocaban la bandera nacional debajo de sus pasiones e intereses. Asi lo expresa en su nota de 16 de abril de 1865, dirigida a su Gobierno:

“Considerando las ventajas que reportarán al mejor servicio de S. M., de obtener de este Gobierno (Chile) una reparacion honrosa de las ofensas que verdaderamente nos ha inferido, aunque guardando siempre en la forma ciertos visos de estricta neutralidad, para con sus frases ambiguas poder adaptarla al resultado que tuviere el conflicto; habiéndose propuesto desde un principio el solo i único fin de sostenerse en el mando, i no ser derribado por sus adversarios politicos; puede decirse que el conflicto hispano-peruano, que tanto ha conmovido a esta república, ha sido solo el campo de batalla elegido por el gobierno para asegurarse en el poder, i el de los partidos de oposicion para derrocarlo.”

El mismo señor Tabira en otra nota se expresa así:

“Ademas de los dos partidos que se unieren en esta República i forman el actual Gobierno, hai otros dos i se componen del denominado nacional, cuya jefe es el ex-Presidente don Manuel Montt i todos los que apoyaron la pasada administracion, i otro denominado rojo o de ideas ultra-liberales. Ambos ansian ser poder; de aqui que hostilicen al Gobierno aprovechando los sucesos que preparan o que la ocasion les presenta: asi que el Gobierno no tiene, hasta cierto punto, libertad de accion.”

Hé aqui el fruto de la diplomacia de Santa Maria.

Se presenta ante Tabira, no a patrocinar el buen derecho de Chile, sino a implorar su conmiseracion para que nos salve de la “ruina” que nos traerá el conflicto en que estábamos envueltos; i ante la humillante e indebida satisfaccion que se nos exijije, no la rechaza valientemente en nombre de la justicia, sino que se excusa con el juicio del pueblo, que juzgaria al Gobierno “cobarde i traidor” i se precipitaria en una revolucion.

Hé aqui, como Santa Maria i no los partidos, colocó la bandera nacional debajo de su conservacion en el Gobierno! Todos los chilenos, señores, cuando la patria ha tenido un

conflicto exterior, han depuesto sus armas de combate, para reunir todas sus fuerzas, todos sus recursos i ofrecerlos en aras de la patria.

No hai pais alguno sobre la tierra en el que en momentos de peligro, se constituya, como en Chile, con mas sinceridad i facilidad, la unidad nacional.

Al fin el 5 de abril se declaró la guerra al Perú i entramos ya en el camino impuesto por la situacion i el patriotismo.

Como el gobierno se lanzara al campo de batalla no solo estimulado, sino arrastrado por la opinion pública, manifestada enérgicamente en el Congreso, en la prensa, en los meetings i en los círculos, sabeis bien, que no la condujo con la virilidad i rapidez que reclamaba el espíritu i el interes nacional.

La guerra ha sido hecha por grados, lentamente, siempre señando en la paz.

Al emprenderse una jornada se ha creído que era la última i que la paz seria solicitada por el enemigo despues de su derrota.

Nos encontramos en Tarapacá i se creyó que este territorio seria el término de nuestra ocupacion.

Empere, el pais dije, adelante; i fué menester avanzar.

Tacna i Arica caen en nuestro poder.

El gobierno habia resuelto detenerse alli definitivamente; i para obligar a la opinion a aceptar esa determinacion, no formó reservas, sea para atender a nuestro ejército en caso de un desastre, sea para avanzar hácia a Lima, por el camino glorioso trazado por nuestro bizarro ejército.

Entre tanto, el enemigo no solo no pide la paz, sino que crecida, no la acepta, a no ser que nosotros victoriosos se la ofrecieramos en condiciones propias de la derrota.

Testimonio de este juicio son las conferencias de Arica.

La opinion principia de nuevo a ejercer su influencia i a exigir que se dirija nuestro ejército hácia Lima para rendir esta plaza i la del Callao, destruir sus fortificaciones, todo el poder militar terrestre i marítimo del enemigo, e imponerle así una paz sólida i reparadora.

El gobierno no escucha la opinion; resiste a ella en la inaccion, consultando i respetando intereses egoístas i anti-patrióticos.

Es menester que la Cámara de Diputados llame a juicio al

Ministerio i lo coloque entre su abdicacion i la expedicion a Lima para que esta sea acordada.

En la época de la ocupacion de Tacna i Arica era jefe del Ministerio, señores, el hoi candidato—Santa—María.

Si este omnipotente ministro hubiera consultado el interes nacional en sus determinaciones, si hubiera tenido un mediano respeto a la opinion pública, habria formado un ejército de reserva para atender a las eventualidades de la guerra i para proseguirla hasta obtener del enemigo con la punta de la espada puesta sobre su corazon, una paz propia i digna de nuestros sacrificios.

Sirviendo al interes nacional, servia al pais; pero, sirviendo al pais, contrariaba al presidente, i perjudicaba a su ambicion!

Un hombre, señores, que entre los intereses del pais i los de su ambicion, obsta por estos últimos, es no solo un pigmeo político, sino tambien culpable de grave responsabilidad para con la patria, que yo no quiero calificar i encomiendo a vuestras conciencias.

Consecuencia de la direccion egoista i anti-patriótica impresa a la guerra, fué que nuestro enemigo tuviera tiempo, que supo aprovechar, para formar un ejército numeroso bien pertrechado i amunicionado i disciplinado, i que llegara hasta tener la arrogancia de provocarnos a emprender nuestra marcha sobre Lima.

Preciso fué marchar, porque la guerra no concluye sino cuando se llega a su término natural, necesario, lógico, que no es otro, que el de obligar al enemigo a una paz conveniente i segura.

El ejército enemigo nos aguardó en Chorrillos i Miraflores en posiciones escarpadas i detras de triples trincheras, que fueron todamas al asalto por nuestro denodado ejército, dejando el campo sembrado de cadáveres i regado con su preciosa sangre!

De esta sangre augusta de millares de victimas queridas, inmoladas en aras de la patria, queridos conciudadanos, responde el candidato Santa—María, pues es indudable que, si hubiera preparado un pequeño ejército de reserva, nuestro ejército aguerrido, habria podido ser remontado despues de la victoria de Tacna i marchado inmediatamente a Lima, que habria tomado sin solo presentarse, puesto que carecia de una guarnicion capaz de batirse i defenderla.

Estos son los hechos innegables de los cuales sois todos vosotros testigos presenciales.

Os pregunto, interrogo vuestro patriotismo, ¿es posible llevar a la primera magistratura a un ciudadano que ha colocado a la patria debajo de sus ambiciones personales?

Por que no se puede excusar la conducta de Santa-María en nombre de un error inocente, pues que lo sabéis bien, que prensa, Congreso, la opinion manifestada en todas sus formas consideraba indispensable la jornada a Lima.

I los sucesos se encargaron de comprobar que el juicio público era acertado.

Santa-María, al presentarse en el Congreso, dijo:

"Hoi como ayer i como mañana, i como sucederá miéntas permanezcamos en estos puestos, no tendremos otro anhelo, ni otra mira, ni otra ambicion que la de hacer la guerra con toda la eficacia que nos permitan los elementos de que la República puede disponer."

El Ministro Santa-María pensaba, pues, i ofrecia hacer la guerra con eficacia.

Ya sabéis como la hizo: por jornadas, sin plan fijo i soñando en su terminación.

Para esto contrarió la opinion del pueblo i del Congreso, i despues que consumió el tiempo en la inacción, abandonó el Ministerio.

Santa-María no solo no estuvo a la altura del sentimiento nacional, sino que lo combatió i desdeñó.

Os pregunto de nuevo, ¿creeis obra de patriotismo, de sentimiento sincero, conceder nuestros votos a un candidato de este temple i de este nivel moral i liberal?

Por mi parte, conciudadano, considero una calamidad pública la candidatura del señor Santa-María i con toda la efusión de mi patriotismo os pido la combatais.

En su programa ministerial el señor Santa-María prometió tambien:

"Por razon de nuestras convicciones, figura en un mismo partido la mayoría de los miembros que componen el actual Gabinete; pero, declaramos que hoi, como ha acontecido ayer tambien, no venimos a defender ningun interes político, ni doctrina política.

En preseneia de una guerra que la República no ha provocado, pero que no podia dejar de acetar, nuestro único propósito es servir abnegadamente a la República. Garantía de esta declaracion es nuestra honrada palabra."

Sabéis vosotros, como sabe todo el país, que Santa-María durante la guerra se ocupó principalmente en preparar todos los hilos de la vasta red intervencionista que hoy apoya su candidatura; pero su insolencia llegó hasta proponer a sus colegas de Gabinete que declararan la guerra al partido nacional.

En efecto, habiendo espirado el período constitucional del Intendente de Curicó, señor don José Salinas, en consejo de Ministros, propuso Santa-María a sus colegas que aprovecharan la oportunidad para reemplazarlo por un liberal, i que esperaban adoptasen en lo sucesivo, como regla de conducta, proscribir de los puestos públicos a todos los mentiristas.

Dos de los señores Ministros presentes le contestaron que tal proposición era contraria al programa ministerial i además desleal con su colega el señor Sotomayor, quien, a la sazón, se encontraba en el campo de batalla.

Hé ahí una prueba de la honradez de la palabra del señor Santa-María!

En Santiago, señores, es público i notorio el hecho precedente; i lo que es yo, lo garantizo, porque estoy seguro de su veracidad.

Debo ya pasar a ocuparme de la candidatura del glorioso jeneral Baquedano; ya que os he demostrado que la de Santa-María es perniciosa.

IV.

Voi, conciudadanos, contando con vuestra induljencia, a examinar las objeciones que se formulan contra la candidatura del glorioso jeneral Baquedano.

Es la primera i acaso la mas formidable, que ella encierra la resurrección en el país del militarismo.

Error, profundo error, i casi me decido a afirmar que no es un error inocente, sino malicioso i calculado para extravíar el juicio del pueblo.

El militarismo consiste en ese sistema de gobierno en el que la fuerza, la espada, impera sobre la lei.

¿Cuando, señores, en su larga carrera militar el ilustre jeneral ha dado ejemplo de un solo acto contrario a su deber i a los principios de justicia?

No se podrá citar, ni se ha citado por nadie, un solo acto de este carácter.

Por el contrario, toda su vida ha sido esclavo de su deber i lo ha cumplido aun, sojuzgando los sentimientos mas caros a su corazon. Baquedano, señores, es el tipo mas perfecto del militar sometido a la lei, que ha sido siempre su divisa.

Supongo que vosotros no incurriréis en el grave error de pensar que el militarismo es un sistema de gobierno inherente a todos los que pertenecen al ejército o se han consagrado a la honrosa carrera de las armas, porque, si así fuera, tendríamos de hecho que el ejército era una clase social peligrosa i condenada, mientras que su institucion tiene por el contrario el fin laudable de cuidar del orden público i sostener las instituciones que nos rijen.

¿Por qué, entónces, establecer como un inconveniente para la aceptacion de la candidatura de que me ocupo el que el candidato pertenezca al ejército?

Desde luego semejante observacion es contraria a la Constitucion del Estado la que en los incisos 1.º i 2.º del artículo 12, consagra la doctrina que estoy sosteniendo.

Dicho artículo asegura a todos los habitantes de la República:

"1.º La igualdad ante la lei. En Chile no hai clase privilegiada."

"2.º La admision a todos los empleos i funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes."

Ahora, señores, invocando nuestra propia historia contemporánea, ¿quién o quiénes consideraron una amenaza para el derecho i la libertad el gobierno del ilustre jeneral Búlnes?

Precisamente fué el de Búlnes un gobierno en que se realizó el sistema parlamentario, pues que, segun el estado de la opinion, los ministerios de Búlnes fueron liberales o conservadores.

Precisamente, Búlnes supo consultar el interes del pais al designar sus consejeros i sus cooperadores.

El señor Montt, este eminente hombre de Estado, fué el alma de su gobierno; organizó todos los servicios, dió vigoroso fomento a la instruccion i estimuló la prosperidad jeneral.

Señores: os lo confieso: yo pronuncio el nombre del señor Montt con profundo respeto; tengo veneracion por su memoria i sé bien que, si en su vida no fué bien juzgado por todos, mediante el torbellino de las pasiones, apenas ha ba-

jado al sepulcro, todos, todos le han tributado debidos homenajes de justicia.

Imajino, conciudadanos, que nadie osará acusar al señor Montt de ser partidario del militarismo.

Pues bien, este gran hombre de Estado, este esclarecido servidor del país unido al señor don José Tomas de Urmeneta, caballero mui distinguido, noble i jeneroso, i a quien no acusareis de extraño al liberalismo, a nombre del partido nacional i al de muchos otros ciudadanos notables propusieron al jeneral Búnes la presidencia de la República al terminar su primer quinquenio el señor Perez.

Amigos míos: pase esta observacion que se formula en contra de la candidatura que estoi examinando, i permitidme que la califique de una verdadera paparrucha, destinada a engañar a los crédulos.

Si de las candidaturas en debate alguna se resiente de militarismo, es la del señor Santa-Maria.

Oídme i os lo demostraré.

El partido conservador proclamó en un tiempo la candidatura del gran ciudadano, el señor Montt, i sabeis bien, porque es sucesos de ayer, que el señor Santa-Maria apoyó i sostuvo la del jeneral Cruz, a fin de que éste pusiera su espada en la demanda, como sucedió.

No comento estos hechos, los recuerdo sencillamente.

Ahora, conocido el carácter absorbente del señor Santa-Maria que jamas ha respetado la lei, si mañana llega a la cumbre del poder lo sojuzgará a su soberana voluntad.

La segunda objeccion que se formula, consiste en que los conservadores se han adherido a la candidatura del ilustre jeneral.

La base fundamental de esta observacion es, pues, el odio que pocos o muchos tienen a ciertos hombres.

El odio, amigos míos, es mal consejero i no es estímulo sino de almas pequeñas.

Me siento tentado a no examinar esta consideracion; i solo lo haré, porque me ha propuesto llevar el debate al terreno que se presente, sea el que fuere.

Desde luego, os presento un ejemplo práctico, que apenas tiene dos años de fecha.

Al pedir al pueblo de Santiago sus votos para volver a la Cámara de Diputados, no escluí el voto de ningun ciudadano, cualquiera que fuera su creencia política; i en verdad los obtuve de todos los partidos.

Nacionales, conservadores, clericales i liberales me honraron con sus sufragios. Luego los hombres de bien, sin comprometer al candidato, pueden unir sus votos en la urna.

El derecho de sufragio es derecho que corresponde a todos los ciudadanos que saben leer i escribir; ¿i no advertis vosotros, que los que piensan que deben negar su voto a la candidatura Baquedano, porque se lo dan los conservadores, establecen nada ménos, que los que pertenecen a esta escuela deben ser proscriptos de la urna?

Porque dentro de la lójica debieran pedir que se dictara una lei que esterminara a los conservadores, ya que pertenecen a una escuela tan hipócrita, que mancha a un candidato, ya que la urna que recibe sus sufragios debe cerrarse para admitir los de los demas ciudadanos.

Señores: estos absurdos, estos despropósitos provienen de aceptar, como base de criterio, un elemento inmoral: el odio.

El jeneral Baquedano no ha solicitado los votos de nadie ni tiene compromisos con hombres o partidos. Votarán en su favor los que piensan que hará un gobierno recto i progresista, i seria curioso, que cada elector al llegar a la urna, se abstuviera de emitir el voto de su conciencia, por cuanto encontraba allí un adversario antiguo o moderno dispuesto a votar en el mismo sentido.

¿Querriais, por ventura, convertir en parias a la mitad, tercera o cuarta parte de los ciudadanos?

Eso no seria ni liberal ni progresista. En nombre del liberalismo i del progreso conviene fortalecer, i no debilitar un vinculo social poderoso, la fraternidad.

Ahora, ¿por qué os espantais de los conservadores? ¿Acaso son enemigos de la libertad i del progreso?

El año 1873, tratándose de la reforma de la constitucion sostuvieron la libertad de enseñanza, la libertad de asociacion, las incompatibilidades parlamentarias, etc., etc.

A ellos se debe principalmente nuestra actual lei de elecciones, que consagra la organizacion independiente del poder electoral; i el establecimiento del voto acumulativo mediante el cual se evitan los congresos uniformes e instrumentos del ejecutivo.

En los cinco años que he tenido el honor de formar parte de la Cámara, los diputados conservadores han pedido i sostenido la descentralizacion administrativa, por medio de

la autonomia municipal i del ensanche de las atribuciones del Municipio; la libertad de sufragio; economia en los gastos i arreglo en los sueldos; alivio de los impuestos pesados que gravan sobre el pueblo; difusion de la instruccion pública i por fin abolicion de los monopolios, que traban el desarrollo de la industria, como el estanco.

En el periodo anterior, Zorobabel Rodriguez, a nombre del partido conservador, sostuvo i votó la reforma de la Constitucion.

Zorobabel Rodriguez, representante del partido conservador en la prensa, lucha diariamente por el imperio de la libertad i del derecho; como así mismo por el desarrollo del progreso i del bienestar del pais.

Los hombres i los partidos son susceptibles de progreso i mejoramiento, se transforman i se rejuveneran.

El hombre sinceramente patriota i amante del progreso, libre de las preocupaciones del sectario, no rehuye, busca al contrario la cooperacion de todos.

El fundamento principal que legitima la candidatura del ilustre jeneral Baquedano es los grandes servicios que acaba de prestar al pais.

A él ha correspondido el honor i la gloria de conducir triunfante nuestro hermoso tricolor en los Angeles, en Tacna i Arica, en Chorrillos i Miraflores, hasta llegar a clavarlo en Lima en el palacio de los reyes.

Abona tambien esta candidatura la situacion especial por que atraviesa el pais.

Hoi, como ayer, i talvez mas que ayer, se necesita la union de todas las voluntades, la union de todas las fuerzas no esterelizar los sacrificios de la guerra i los resultados de nuestra victoria.

Ningun candidato tiene mas titulos que el jeneral Baquedano para obtener este gran resultado; *la unidad de la accion nacional*.

Baquedano, a mas de ser la encarnacion de la gloria nacional, titulo poderoso para servir de vínculo i de centro a la union de todos los chilenos, reúne tambien la circunstancia mui peculiar de no haber militado jamas en los partidos, por lo que para nadie es una amenaza ni un peligro.

Por eso se explica fácilmente que hombres de distintas escuelas, sin renunciar a sus creencias, hayan unido sus esfuerzos para sostener este candidato, ante el cual en justicia debieran inclinarse las ambiciones vulgares.

Baquedano, que ha sabido dar al país, en los campos de batalla, la victoria, sabrá también en la paz, darnos la libertad i fomentar el trabajo.

Otra i la última objecion consiste en que el ilustre candidato carece de versacion administrativa i politica para dirigir el Estado. ¡Ah! señores; yo lo confieso, porque discuto i no riño, que es exacto que en el sentido de la ciencia Baquedano no está suficientemente preparado; pero, lo está en el sentido politico i social.

El Presidente de la República no ejerce por sí solo el gobierno. Cooperan los ministros i el Consejo de Estado.

El Congreso, por su parte, vijila i marca el rumbo.

Hé aquí porque entónces no es necesario que el presidente sea un sabio, i basta i hasta conviene que sea solamente un hombre de conocimientos jenerales, de buen sentido; pero de acrisolada honradez i de patriotismo.

Un presidente sabio es jeneralmente absorbente que mata la iniciativa, la responsabilidad en sus cooperadores, i formando el Congreso, suprime la vijilancia de este cuerpo i lo convierte en su cómplice.

La historia enseña que los gobiernos omnipotentes han sido los peores onemigos de la religion, la propiedad, la familia, la libertad i el órden.

El gobierno omnipotente es contrario al réjimen parlamentario; que mantiene en el poder a los hombres o los hace descender segun el estado de la opinion, sus exijencias i sus aspiraciones.

Santa María sin duda conoce mas que Baquedano el Código Civil i la literatura; pero éste es superior a aquél en virtudes cívicas.

Entre un candidato de intelijencia tan aventajada, como querais, de voluntad omnipotente i de un perverso corazon; i otro de intelijencia i conocimientos jenerales, aunque modestos, pero dotado de un gran corazon, de grandes virtudes cívicas, yo no vacilo en decidirme por el último.

Talvez, conciudadanos, no habreis olvidado que el honorable senador de la República, el señor don Lorenzo Claro, aconsejó que nos detuviéramos en Tarapacá; que no fuéramos ni a Tacna, ni a Arica, ménos a Lima.

Una de las razones en que fundaba su opinion era en que el país carecia de un jefe competente para organizar i conducir el ejército a la victoria.

• Pues bien, señores, ¿qué dicen los hechos a este respecto?

Dicen que hubo un jeneral, i que fué Baquedano, capaz de conducir victorioso a nuestro ejército por todas las plazas a donde el señor Claro creia conveniente no dirigirse.

Notad aqui un antecedente que prueba una vez mas las facultades poderosas de nuestro glorioso jeneral, i otra vez mas, que nuestros sabios de la escuela santamarista no conocen el pais, sus hombres, su poder.

Es un hecho indiscutible que los destinos del pais, su vida, su seguridad, su porvenir estaban confiados al ejército de operaciones en el norte. ¿I no es verdad que el Presidente de la República i sus ministros serian responsables del delito de lesa-patria, si hubieran entregado su mando i direccion a un jeneral ignorante i estúpido? ¿Acaso la suerte de un pais se juega así no mas, como una partida de azar?

El actual Ministro de la Guerra declaró en la Cámara de Diputados para tranquilizar los espíritus: que las operaciones militares quedarian encomendadas principalmente a los jefes de nuestro ejército i de nuestra escuadra, debiendo el Gobierno suministrarles los elementos necesarios.

En presencia de esta declaracion ministerial, que importaba el reconocimiento de la competencia de nuestros jefes, i que fué dada para aquietar los espíritus que estaban ajitados por el temor de que el Ministro de la Guerra en campaña fuera a invadir sus atribuciones e introducir la anarquía, ¿hai, no obstante, quien ose desconocer la competencia i capacidad de Baquedano?

Permitidme, amigos míos, resumir las condiciones que caracterizan a los dos candidatos.

Santa-Maria, juzgado por sus antecedentes de funcionario público, es un hombre omnipotente, que conculca el derecho, viola las garantías constitucionales i legales, resume todo el poder público en sus manos i realiza el despotismo absoluto.

Santa-Maria es enemigo de la libertad del sufragio, sin la cual el sistema representativo no es sino una vana i engañosa apariencia. La libertad de sufragio es fuente i origen de todas las libertades.

Santa-Maria es enemigo de la instruccion primaria e industrial. Santa-Maria suprime escuelas i conserva clases sin alumnos de la instruccion superior, porque no tiene amor ni respeto por las clases sociales desheredadas de la fortuna.

Santa-Maria, dotado de un espíritu despótico, azota muje-

res, sin tener jurisdiccion para ello, sin respeto a su debilidad, por faltas no averiguadas.

Santa-Maria es un ambicioso vulgar, oído bien, que en dos épocas distintas, sirviendo al Gobierno en contra del país para servir a su ambicion, ha colocado el pabellón nacional debajo de sus intereses personales. Esto ha hecho, de agente confidencial primero ante el ministro de España residente en Chile, señor Tavira; i despues ante el señor Lavalle, ministro peruano cerca de nosotros.

Santa-Maria, como diplomático, ha sido burlado i servido de instrumento del capitán jeneral Daza.

Santa-Maria en la guerra en que nos hemos encontrado empeñados con dos repúblicas coaligadas, no solo no se ha colocado a la altura del sentimiento nacional, sino que lo ha desdeñado, causando muy graves e irreparables males al país.

Santa-Maria es un candidato—centro de intereses personales; i su primer apoyo es el reparto del presupuesto del dinero i del honor.

I por fin, ciudadanos libres, que me escuchais, Santa-Maria ha preparado su eleccion en el Gobierno habiendo prometido dedicarse a hacer la guerra con eficacia i a prescindir de intereses de partido. Traicionó los intereses del país, i faltó a su *honrada palabra*.

Hoy, lo sabe todo el país, el Ministerio está en campaña empleando los resortes e influencias de la autoridad para hacer triunfar la candidatura Santa-Maria.

La intervencion, que es un crimen, la negacion de la libertad electoral, aparece en todas partes i de una manera vergonzosa i audaz.

Esto solo, ciudadanos, basta para condenar la candidatura de Santa-Maria.

La candidatura del glorioso jeneral Baquedano, por el contrario, tiene su mas sólido fundamento en los grandes i gloriosos servicios prestados al país; como encarnacion de la gloria nacional, es candidatura—centro de todos los que aspiran al engrandecimiento de la República i al desarrollo del progreso i bienestar jeneral; el porvenir i el presente, estrechamente unidos, requieren tambien la union de todos los hombres patriotas, i la candidatura Baquedano es el mejor i mas noble vinculo para realizar dicha union.

Baquedano no es un jurisconsulto; pero es un ciudadano ilustre, que conoce los caminos del honor i del deber.

Nuestra primera época, señores, se refleja en una palabra—Independencia.

La segunda época se refleja en otra palabra—Orden.

I la tercera se refleja en un programa mas vasto—Seguridad exterior, libertad i trabajo.

¡I quién otro que nuestro héroe de cinco combates debe ser designado por nosotros para conducir la bandera de hoy—seguridad exterior, libertad i trabajo!

Si quereis que la corrupcion i la intriga se adueñen del poder, votad por Santa-Maris.

Si quereis que la virtud i la honradez presidan a nuestro Gobierno, votad por Baquedano.

Os interpela, queridos conciudadanos, vuestro representante para que expreséis vuestro juicio.

(La Asamblea, con voz unánime e imponente, proclamó la candidatura del ilustre jeneral Baquedano).



